zado más recto y de menor recorrido, no pudiendo este desarrollarse por la afección a espacios naturales protegidos definidos en la Ley 2/89, de 18 de julio, de Andalucía, como la reserva natural «Complejo Endorréico La Lantejuela», zonas del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Sevilla, zonas húmedas denominadas «Laguna de la Ballestera», «Hoya de la Turquilla» y «Calderón Chica», complejos ribereños de interés ambiental como «Ribera del Corbones», zonas húmedas transformadas como «Hoya de Ruiz Sánchez» y «Hoya de Calderón Grande», etc., que han condicionado la elección del trazado definitivo.

3. Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 11.g) del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, la resolución de Autorización Administrativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 271, de fecha 22 de noviembre de 2000, dando cumplimiento al citado requisito de publicidad exigido.

En cuanto a la resolución de aprobación del proyecto de ejecución, ésta no había sido emitida en la fecha de presentación de las alegaciones, al no haber finalizado los trámites oportunos.

No obstante, al contrario de lo especificado para la resolución de Autorización Administrativa, el Decreto 2617/1966 no especifica la obligatoriedad de comunicar a los particulares afectados esta resolución.

No obstante, se entiende que la falta de comunicación de la resolución de aprobación de proyecto no causa indefensión a quien ha sido parte del expediente, y ha tenido conocimiento de todas las actuaciones, como ocurre en el presente caso con la recurrente.

4. Que el proyecto presentado por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.) no contempla la instalación de cable de fibra óptica.

No obstante a lo anteriormente expuesto, las alegaciones han sido presentadas en esta Delegación Provincial fuera del plazo señalado en la información pública preceptiva.

En cuanto a las alegaciones presentadas por doña Pilar Martel Fonseca, don Francisco Domínguez Pérez y doña Inmaculada González Calle, se procede a estimar las mismas procediendo a la corrección de la titularidad de las fincas, así como al tipo de cultivo existente en la actualidad.

Don Sebastián Callejón Cabrera, en representación de ECFRUIT SAT: Que se procede a estimar la alegación presentada, dado que el trazado de la instalación electrica en cuestión se realizara en todo momento respetando el convenio firmado entre Compañía Sevillana de Electricidad (hoy Endesa Distribución Electrica, S.L.U., y el Ayuntamiento de Ecija).

Visto asimismo, que el resto de afectados no ha presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, o bien han convenido libremente con el peticionario, en virtud de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2619, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía, en materia de industria y energía,

HA RESUELTO

Declarar en concreto la Utilidad Publica, implicando ésta la Urgente Ocupación, según lo establecido en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, así como en el Capítulo III de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, de la Instalación Eléctrica, cuyas características principales son:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Línea eléctrica.

Origen: Subestación «Villanueva del Rey».

Final: Subestación «Osuna». T.m. afectados: Ecija y Osuna.

Tipo: Aérea D/C. Longitud en km: 35. Tensión en servicio: 66 kV. Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: UC-70-BS.

Presupuesto, €: 1.910.016,468. Referencia. R.A.T: 100941.

Expte.: 214270.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla de Información Pública de la autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 85/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Lorte, S.L.

Domicilio: C/ Mesones, núm. 26, 41560, Estepa (Sevilla). Finalidad: Evacuar la energía producida en el Parque Eólico «San Cristóbal».

Expediente: 229.436. R.A.T. 102.104.

Características de la instalación.

Línea eléctrica.

Origen: Futura Subestación del Parque «San Cristóbal», Estepa (Sevilla).

Final: Subestación C.S.E. «Cordobilla» en Puente Genil (Córdoba).

Longitud en Sevilla: 11.910,79 m. Longitud en Córdoba: 4.210,37 m. Longitud total: 16.121,16 m.

Términos municipales afectados: Estepa y Casariche (Sevilla) y Puente Genil (Córdoba).

Tipo: Aérea S/C.

Tensión de servicio: 132 kV.

Conductor: LA-180. Cable de tierra AC-50.

Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

Aisladores: Vidrio templado, 10 elementos, U100 BS.

Presupuesto de Sevilla: 715.850,39 €.

Presupuesto de Córdoba: 253.047,45 €. Presupuesto total: 968.897,84 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, B, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Sevilla, 3 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por las que se estiman, desestiman o archivan a los interesados que se relacionan sus solicitudes de ayudas a los cursos de F.P.O., advirtiéndoles que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, antes citada, asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

41/00418/99ј	41-00005	CARMEN BANDO CORTIJO	DNI	52662156-E
41/2000/J/020	41-00001	AZUCENA GARCIA MARIN	DNI	28617890-W
41/2000/J/052	41-00005	CORAL PEREZ BARRERA	DNI	52226823-X
41/2000/J/378	41-00011	Mª AGUILA CASAL ANTUNEZ	DNI	28573953-G
41/2000/J/392	41-00003	SUSANA SOLIS ZARA	DNI	44045347-W
41/2000/J/546	41-00004	MANUEL AVILES MARTINEZ	DNI	53279491-Z
98/00099/99J	41-00022	CRISTINA VELA DIAZ	DNI	44606703-C
98/00115/99J	41-00208	ANGEL E. GARRIDO MARTIN	DNI	44224266-G
98/00208/99J	41-00025	ANA Mª JIMENEZ MARTINEZ	DNI	28917797-N
98/00500/99J ¢	41-00020	DOLORES FDEZ. O'DOGHERTY	DNI	31263226-Q
98/2000/J/030	41-00013	FRANCISCO MARTINEZ PARRA	DNI	28740765-В
98/2000/J/033	41-00086	Ma JESUS MOLINA GORDILLO	DNI	80043410-Y
98/2000/J/044	41-00011	FCO. MIGUEL AVILA NAVARRO	DNI	52666765-P
98/2000/J/108	41-00450	ANA RAMOS ARROYO	DNI	26023521-X
98/2000/J/116	41-00491	JOSE ANT. RODRIGUEZ CONDE	DNI	48938967-G
98/2000/J/117	41-00188	RODRIGO LUCENA PEREZ	DNI	28596454-W
98/2000/J/117	41-00095	MARIA SANCHEZ ANDRADE	DNI	33986701 - S
98/2000/J/149	41-00016	RAFAEL RUIZ AÑEZ	DNI	28716246-X
98/2000/J/154	41-00067	EVA Mª FDEZ. GUTIERREZ	DNI	28757907-Н
98/2000/J/161	41-00067	VERONICA DIAZ DIAZ	DNI	44206988-E
98/168/00J	41-00001	MERCEDES LOPEZ PEREZ	DNI	28913926-M

Requerimiento de documentación para poder continuar la tramitación de solicitudes de Ayudas de Formación Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la

Ley 30/92, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite:

41/2000/J/220	41-00003	FARID MILUD MOHAMED	DNI	45277880-В
41/2000/J/220	41-00003	CARMEN BARRERA MARTOS	DNI	28663397-S
41/2000/J/349	41-00011	Mª DOLORES GIL SANCHEZ	DNI	28662027-W
41/2000/J/378	41-00011	Ma MILAGROS BARRERA MEDINA	DNI	52854501-Н
41/2000/J/418	41-00002	JESUS FERNANDEZ AGUILAR	DNI	53283875-M
41/2000/J/536	41-00003	JULIA PEREZ UCEDA	DNI	27312760-F
41/2000/J/551	41-00002	JOSE M. GOMEZ RODRIGUEZ	DNI	14323101-N
41/2000/J/560	41-00007	ANTONIO SIMON LEON	DNI	28636770-E
98/00049/99J	41-00007	JUANA SIDON ALVAREZ	DNI	28568539-D
98/00049/99J	41-00100	Mª DEL MAR LIÑERO LOPEZ	DNI	27311531-C
98/00120/99J	41-00098	MARIA AGUADO PUIG	DNI	27316260-D
98/2000/J/018	41-00013	BLANCA IZQUIERDO FERNANDEZ	DNI	28901581-B
98/2000/J/030	41-00021	ESPERANZA CABAÑAS GARCIA	DNI	27284929-Y
98/2000/J/032	41-00006	INES TERESA ROCA ROJAS	DNI	47029179-K
98/2000/J/046	41-00007	ELISE MADELEINE LE BIHAN	DNI	X-12077076
98/2000/J/047	41-00003	CARMEN VILLEGAS CORDERO	DNI	44601096-W
98/2000/J/055	41-00001	JOSEFA JIMENEZ SANCHEZ	DNI	28899040-T
98/2000/J/055	41-00011	BARTOLOME PEÑA DE LA FUENTE	DNI	28710540-P
98/2000/J/064	41-00009	ROSARIO CARVAJAL JIMENEZ	DNI	28732441-J
98/2000/J/064	41-00031	ROSARIO CARVAJAL JIMENEZ	DNI	28732441-J
98/2000/J/076	41-00044	MERCEDES ALVAREZ EXPOSITO	DNI	28922596-G
98/2000/J/095	41-00104	YOLANDA PUIG FREDIANI	DNI	X-69259207
98/2000/J/103	41-00054	Ma JOSE QUILES CARRASCO	DNI	44279046-K
98/2000/J/108	41-00379	ISABEL AVILES VAZQUEZ	DNI	28603424-A
98/2000/J/108	41-00380	ALEJANDRINA NUÑEZ CARRION	DNI	X-18358817
98/2000/J/108	41-00403	ESTRELLA VIDAL CAPUTO	DNI	52267138 - Y
98/2000/J/108	41-00412	VIOLETA IBAÑEZ BONILLA	DNI	48812320-H
98/2000/J/108	41-00449	CONCEPCION MARISCAL VACAS	DNI	28357935-Q
98/2000/J/108	41-00458	JOSE CARLOS GOMEZ VAZQUEZ	DNI	27294236-K
98/2000/J/108	41-00460	ANT. MANUEL CHACON MUÑOZ	DNI	48955128-L
98/2000/J/116	41-00556	VANESA M. RODRIGUEZ PERONDI	DNI	34048628-A
98/2000/J/116	41-00565	EUGENIO M. RIOJA BARRAGAN	DNI	53279008-Z
98/2000/J/117	41-00052	ANT. ANGEL HERAS LOPEZ	DNI	03112366-Y
98/2000/J/153	41-00001	JUAN ANT. DELGADO SERRANO	DNI	28605079-W
98/2000/J/158	41-00043	JOSE GOMEZ ORTIZ	DNI	28774949-N
98/2000/J/161	41-00066	CARLOS MUÑOZ RIOS	DNI	48880827-P
98/2000/J/163	41-00005	ANDRES GARCIA MARQUEZ	DNI	28760854-K
98/2000/J/169	41-00025	MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	DNI	75407934-L
98/2000/J/169	41-00081	INMACULADA ROMAN GALLARDO	DNI	27318045-W
98/030/00J	41-00047	JOSE M. GONZALEZ GUERRA	DNI	28548040-A

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica